001702

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 30 OCT 2023

V I S T O S:

1. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto de M. Hacienda N° 250, que aprueba reglamento de la ley 19.886 de bases sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.
3. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento de la Municipalidad de Cerrillos N° 997/2022, que aprueba Manual de Procedimientos de Contratación.
5. El Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021, que nombra como Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cerrillos a Sra. Lorena Facuse Rojas.
6. Las Bases Administrativas Generales y Formatos, confeccionadas por la Secretaría Comunal de Planificación y las Especificaciones Técnicas confeccionadas por la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Cerrillos.
7. El memorándum Nº 600/2213/2023 de SECPLAN, solicitud de revisión y visto bueno de bases administrativas generales y especificaciones técnicas.
8. El Memorándum Nº 1000/0612/2023 de la Dirección Jurídica, revisión y visto bueno de bases administrativas generales y especificaciones técnicas.
9. El memorándum Nº 600-1801/2023 de SECPLAN que contiene el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

C O N S I D E R A N D O:

Que, con fecha 24 de octubre de 2023, La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, Aprobó las Bases de Licitación Publica denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS" DE ID 324-208-LQ23** mediante por Decreto Exento N° 202/1686/2023.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto que aprueba las bases de Licitación pública denominada, **""SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS" DE ID 324-208-LQ23.** En los siguientes aspectos:

1) En el CONSIDERANDO:

Donde dice:

ID 324-208-LQ20

Debe decir:

ID 324-208-LQ23

2) En el DECRETO:

Donde dice:

ID 324-208-LQ20

Debe decir:

ID 324-208-LQ23

3) En el punto N° 1.1 de las Bases Administrativas Generales

Donde dice:

ID 324-208-LQ20

Debe decir:

ID 324-208-LQ23

2 En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/GVO/sef
Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLAN
- Administración Municipal.